



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709

Web: www.ajedrezenextremadura.org

CAMPEONATO DE EXTREMADURA FEMENINO

Jarandilla de la Vera. Sábado 14 de Mayo de 2022

Lugar de juego:	Residencia Universitaria V Centenario - Avda. / Joaquín Ruiz Jimenez
Organiza:	Federación Extremeña de Ajedrez

BASES DE COMPETICIÓN

1. Consideraciones generales

1.1 Este torneo se registrá por las Leyes del Ajedrez de la FIDE y según las normas de competición contempladas en este documento.

1.2 La Federación Extremeña de Ajedrez, se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases en caso de acontecer supuestos de fuerza mayor que imposibiliten la realización de la competición en los términos descritos.

1.3 Los asistentes se comprometen al total cumplimiento de los protocolos en vigor y normas que regulan estas pruebas.

1.4 Los emparejamientos se efectuarán con el programa informático VEGA. Las clasificaciones y resultados se publicarán y actualizarán puntualmente en <http://info64.org/campeonato-extremadura-femenino> y en la página oficial de la federación, <http://ajedrezenextremadura.org>

2. Incripciones y plazos.

2.1 Podrán participar todas las deportistas con licencia en vigor por Extremadura, que hayan tramitado su alta federativa al menos 7 días antes del cierre de inscripción del campeonato.

2.2 Las inscripciones podrán realizarse escribiendo al correo inscripcionesfea@gmail.com o antes de las 22:00 horas del 12 de mayo 2022. Deberá indicarse en el trámite el nombre y apellidos del participante, fecha de nacimiento, y localidad/club de procedencia.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709

Web: www.ajedrezenextremadura.org

3. Estructura de la competición

3.1 El torneo se disputará por sistema suizo holandés a 6 rondas, y ritmo de juego de 25 minutos por jugador con incremento de 5 segundos por jugada.

3.2. Será evaluable para Elo FIDE, para la modalidad ajedrez rápido. Se prevé una modificación en el formato de competición de cara a la edición 2023.

3.2 Se programa la sesión de juego con los horarios que a continuación se especifican:

Ronda 1	Ronda 2	Ronda 3	Ronda 4	Ronda 5	Ronda 6	Clausura
10:20h.	11:30h.	12:40h.	13:50h.	17:00h.	18:10h.	19:30h.

3.3 Las jugadoras inscritas deben confirmar su asistencia al árbitro principal, al menos diez minutos antes del comienzo de la primera ronda.

3.4 Serán de aplicación los siguientes desempates:

1º Buchholz(-1), 2º Sonneborn-Berger, 3º Buchholz total, 4º Progresivo, 5º Sorteo.

4. Premios y clasificaciones.

4.1. Se entregarán trofeos a las 3 primeras clasificadas.

4.2. La primera clasificada, en caso de ser extremeña, se designará como representante de la federación extremeña de ajedrez para el próximo Campeonato de España Individual Absoluto y Femenino 2022.

4.3. La jugadora designada como representante de la federación, deberá confirmar su participación en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la finalización del campeonato. En caso de renuncia, este derecho pasará al siguiente clasificado el cuál dispondrá de 15 días naturales para confirmar su participación, si a su vez también renunciase, la oferta se trasladaría según el orden de clasificación, existiendo a partir de este momento un plazo de 7 días naturales para confirmar la participación en cada supuesto hasta que se designe un representante definitivo. La federación se reserva la posibilidad de reducir estos plazos.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709

Web: www.ajedreznextremadura.org

4.4. Todos los gastos (alojamiento, manutención, desplazamientos e inscripciones) serán costeados por la federación extremeña y española de forma conjunta. Tal y como se establezca en sus reglamentos y circulares.

4.5. La deportista designada como representante, deberá depositar una fianza de 100€ en concepto de gastos de inscripción y desplazamiento para el campeonato de España. Este importe será devuelto tras completar íntegramente su participación en el campeonato.

5. Aceptación y conformidad.

5.1 La participación en el torneo implica la aceptación íntegra de las bases y del cumplimiento del protocolo específico del evento. Los responsables legales de los participantes autorizan a la Federación Extremeña de Ajedrez, al tratamiento de los datos identificativos de los participantes, a la difusión de información, y al uso de imágenes en los canales de comunicación o en la publicidad y memorias de competición. Siempre que tenga como finalidad la promoción del evento y no suponga un menoscabo a su honra o reputación, ni sea contrario a sus intereses. En todo caso dentro del marco legal que se fija en el Código Civil en la Ley de Enjuiciamiento Civil y conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril de 2016 (GDPR)